



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 6217/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3418 – FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA MUNICIPALIDAD DE LA HUMADA EL “CONTRATO DE COMODATO” SOBRE EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.-

DICTAMEN ALG N° 121/22 .-

Señora Subsecretaria Gestión Pública:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3418 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 MAY 2022



[Firma manuscrita]
Giselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa